

BIOMIN S.A.

A. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USD dólares y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2014, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2013 como se describen en estas políticas contables.

En la presentación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2012.

Activos financieros: Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones que cotizan en Bolsa u otras, y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

Activos fijos: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y software	3
Vehículos	5

Los ingresos y gastos: Se originan en la venta de productos que comercializan los diferentes agentes de venta. Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USD dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

BIOMIN S.A.

B. EFFECTIVO:

	<u>2014</u>
Caja	0
Bancos	(1) 44420,32
	<u>44420,32</u>

(1) Corresponden a saldos que se mantienen en cuentas corrientes del banco Bolivariano.

C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

	<u>2014</u>
No Relacionadas / Locales	205238,25
(-) Provisión Cuentas Incobrables	1908,11
Crédito Tributario (Renta)	1207,02
Inventario producto terminado	145500,25
Mercaderías en Transito	54120,00
Activos pagados por anticipado	301,88
Otros Activos Corrientes	636,00
	<u>449515,61</u>

D. ACTIVOS FIJOS:

<u>Costo:</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-13</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-14</u>
Vehículos	35205,92	24976,00		60181,92
Muebles y enseres	0.00	2400,97		2400,97
Equipos de computación	0.00	1397,50		1397,50
Depreciación acumulada	0.00			(7941,74)
	<u>35205,92</u>	<u>28774,47</u>	<u>0,00</u>	<u>56038,65</u>

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	<u>2014</u>
No Relacionadas / Locales	30228,70
Otras Cuentas y Doc. Por Pagar	3126,16
Participación de Trabajadores	100,01
Relacionadas / Exterior	478329,09
	<u>511783,96</u>

BIOMIN S.A.

F. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Capital suscrito: Capital efectivamente adquirido por los accionistas o público en general en caso de constitución de una sociedad o ampliación de capital, independientemente de que haya sido desembolsado o no en ese momento corresponde a 200.00 USD.

Capital No pagado en tesorería: Representa aportes no pagados en efectivo por US\$600,00 para incrementar el capital social de la Compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Para este periodo la compañía no aplica una Reserva Legal ya que no tuvo utilidad en el ejercicio económico presente.

G. PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades liquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Sin embargo, en el 2013, la compañía reflejo perdida, tal como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>
Utilidad contable	566,73
Menos: Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>(100,01)</u>
Menos: Deducciones leyes especiales	
Más: Gastos no deducibles	156,26
Menos: Amortización IR	<u>-(180,76)</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>442.22</u>

H. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

A partir del 1 de enero del 2013 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

I. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.